

La ciudad de Loxa a quince dias del mes de abril
de mill y seis cientos y diez. Este día se
funtaron a consejo para el efecto que de
ya se era declarado. Esasaber ellicien far
ra delomas alcala mayor en esta ciudad, na
mon pona de que bara ju peres m n de
alaba julian de torres p rui sole r
ju rui fime nes. don ju de alburquerque
leones don p leones n. anti de que bara
ju de la castillo cordoba jurado

La ciudad acuerdo que las libranças que fus e
pe finer en bio de corte de sumo para que
se cobren las docientas y quatro mill que
se abian prestado a su de minico quinco
se entreguen a los señores julian de torres
y antonio de que bara regidores y alcaide
del castillo cordoba jurado los quales encaso
que algun alcance se gaga esra ciudad de las
alcabalas y rezias que gasta a ora no es
taliqui dado para este efecto sin prejurio
desu di se las entreguen a sabiel fernan
des minbrino su tomador ju de condiam
y ano y carta de pago del recibo y entrega

La ciudad acuerdo para atento que los señores
julian de torres y antonio de que bara regidores
y alcaide del castillo cordoba jurado son co

